

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Requisitos generales que deben cumplir los insumos solicitados:

- Todos los productos deben ajustarse a las NORMAS del INSTITUTO DE RACIONALIZACION DE MATERIALES (IRAM).
- **LOS ARTÍCULOS OFERTADOS DEBERÁN SER DE PRIMERA CALIDAD, NUEVOS Y SIN USO Y MARCA RECONOCIDA PARA LO CUAL LOS OFERENTES DEBERÁN INDICAR LAS MARCAS QUE COTIZAN DE CADA PRODUCTO,** la que deberá ser taxativa, no pudiéndose usar expresiones tales como “o similar” y/o “según existencia al momento de la entrega”
- En caso que el oferente coticte efectos cuya fabricación es propia, aclarará la siguiente leyenda **“FABRICACIÓN PROPIA”**.
- Los productos deberán estar convenientemente separados, rotulados e higiénicamente presentados, como así también deberán presentar en forma clara y legible, en lugar visible, la fecha de vencimiento del mismo.
- El Adjudicatario deberá entregar envases originales, con los atributos ó marcas de fábrica que los identifiquen y con las especificaciones claras y precisas de su contenido. En los casos que corresponda deberá tener impreso y a simple vista: **Nº de Lote y/o Nº de Partida, con su respectiva Fecha de Vencimiento.**

Detalle de los Renglones:

Renglón Nº 01: PAÑOS DE LIMPIEZA MULTIUSO – PRESENTACION PAQUETE X 3 UNIDADES.

- **Presentación:**

- ✓ Material que no afecte la calidad del producto por 3 unidades.
- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.

Primeras marcas: tipo VIRULANA, MEDIA NARANJA.

✓

- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.
- **Cantidad:** 30 PAQUETES.

Renglón Nº 02: GUANTES DE LATEX. TAMAÑO M

- **Presentación:**

- ✓ Paquete/envase de diseño y material que no afecte la calidad del producto por Ud.
- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.

✓ *Primeras marcas*

- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.
- **Cantidad:** 20 PARES.

Renglón Nº 03: GUANTES DE LATEX. TAMAÑO L

- **Presentación:**

- ✓ Material que no afecte la calidad del producto por unidad.

- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- ✓ *Primeras marcas*
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.
- **Cantidad:** 20 PARES.

Reglón N° 04: LUSTRAMUEBLES PRESENTACION EN AEROSOL X 360 CC- TIPO BLEM - PRESENTACION POR UNIDAD

- **Presentación:**
- ✓ Paquete/envase de diseño y material que no afecte la calidad del producto por Ud.
- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- ✓ *Primeras marcas: Tipo BLEM.*
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.
- **Cantidad:** 20 UNIDADES.

Reglón N° 05: LIMPIADOR EN CREMA X 750 GRS - PRESENTACION POR UNIDAD

- **Presentación:**
- ✓ Material que no afecte la calidad del producto por 200 hojas.
- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- ✓ *Primeras marca: Tipo CIF*
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.
- **Cantidad:** 20 UNIDADES.

Reglón N° 06: BOLSA DE RESIDUOS COLOR NEGRA MEDIDAS 45 X 60 PRESENTACIÓN PAQUETE X 100 UN.

- **Presentación:**
- ✓ Material que no afecte la calidad del producto por 200 hojas.
- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- ✓ *Primeras marca: Tipo CIF*
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.
- **Cantidad:** 10 UNIDADES.

Consideraciones especiales:

- Para los casos en que surjan problemas (vicios ocultos, defectos de fabricación, falla de componentes por causas ajenas al Hotel) que demandaren la inmediata sustitución de los elementos observados o defectuosos, el transporte será realizado por el adjudicatario y estarán a su cargo los gastos de fletes, seguros, cargas, descargas y cualquier otro tipo de erogación que deba realizarse para la ejecución del mismo.
- ***La descarga de los bienes en el lugar de entrega se hará previa coordinación con el personal del responsable de Compras del Hotel y será efectuada por personal de la firma adjudicataria.***
- El bien requerido será traslado por cuenta del adjudicatario, protegido contra golpes, manipuleos y agentes climáticos.

- Queda a cargo del adjudicatario el costo y diseño de los embalajes como así también su estiba en los respectivos depósitos.
- **Lugar de entrega:** En las instalaciones de la Colonia Costanera Cosquín, sito en Av. Belgrano esquina Urquiza – Cosquín – Córdoba